



Municipio de Sauce

Acta N°

18/23

Resolución N°

186

Sauce, 09 de agosto de 2023.

VISTO: la solicitud de compra directa número 2023 739 , cuyo objeto es la compra de 2 aires acondicionados sustanciada en Expediente 2023-81-1230-00049; que por Resolución N° 173/23 de fecha 23 de julio de 2023, Acta N° 16 se aprobó la suma de pesos uruguayos cuarenta y un mil quinientos sesenta (\$ 41560) para dicha compra, y que por error involuntario no se tuvo en cuenta el importe del IVA pesos uruguayos nueve mil ciento cuarenta y tres con 2/100 (\$ 9143,2) , ascendiendo a un total de pesos uruguayos cincuenta mil setecientos tres con 2/100 (\$50703,2).

RESULTANDO: I) que según Actuación 1, se da inicio al procedimiento de compra directa número 2023 739

II) que se recabaron presupuestos de Empresas del rubro, que se anexan en Actuación N° 3

III) que afectara el Rubro 5325, Literal A Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) **AUTORIZAR**, el gasto por concepto de importe del IVA pesos uruguayos nueve mil ciento cuarenta y tres con 2/100 (\$ 9143,2) correspondiente a la compra directa número 2023 739, ascendiendo a un total de pesos uruguayos cincuenta mil setecientos tres con 2/100 (\$50703,2), según presupuesto de la Empresa Dobarro y Pichel, Rut 212292340016, anexo en actuación 3 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5325, Literal A Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio.

2) Comunicar a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

[Handwritten signature]

CARLOS DAVID MARTÍNEZ
REMATADOR PÚBLICO
MAT 5527

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

[Handwritten signature]
Sámira Balbiani